

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MERCANTIL “VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS, S.A.U.” (VISOCAN), SOCIEDAD UNIPERSONAL, CELEBRADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS), EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025.

En Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), siendo las 12.30 horas del día 12 de junio de 2025, se reúne la Junta General Universal de la citada mercantil, con el carácter de Ordinaria, en la sede de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, Edificio Servicios Múltiples I, Planta 9ª, con la asistencia del 100% del capital social, debidamente representado, siendo el accionista único la Comunidad Autónoma de Canarias, representada en esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, **Don Juan Pablo Rodríguez Valido**, según Delegación del Gobierno de Canarias que asegura vigente.

Preside la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, **Don Juan Pablo Rodríguez Valido**. Actúa de Secretario **Don Fernando-Martín López Pozo**, quien a su vez es Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad.

Presidente:

Don Juan-Pablo Rodríguez Valido.

Secretario no Consejero y Letrado Asesor:

Don Fernando-Martín López Pozo.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y existiendo quórum suficiente al estar reunido el 100% del capital social, debidamente representado, se entra en el examen de los asuntos a tratar según el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Ejercicio 2024. Aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

2º.- Nombramiento del representante del Cabildo de La Palma en el Consejo de Administración de VISOCAN.

3º.- Ruegos y preguntas.

4º.- Aprobación del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, esta Junta General Ordinaria se celebrará, además de presencialmente en el domicilio de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, por vía telemática desde dicha sede, debiendo disponer los Sres. Consejeros de sus propios medios para conectarse a las 12.30 horas, caso de que quisieran asistir a la misma atendiendo la presente invitación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN PABLO RODRIGUEZ VALIDO -
FERNANDO MARTIN LOPEZ POZO -

Fecha: 31/07/2025 - 13:08:12
Fecha: 04/07/2025 - 00:09:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000ZLLKYX2nRSD7IHtquOnFpA==



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2025 - 13:39:28

ACUERDOS

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Ejercicio 2024. Aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Por unanimidad del capital social, quedaron aprobadas las Cuentas Anuales Auditadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2024 y la propuesta de distribución de resultados, las cuales se adjuntan a la presente Acta como Anexo I.

Las citadas cuentas, que fueron formuladas en el Consejo de Administración celebrado el día 16 de mayo de 2025, se encuentran contenidas en el expediente denominado "Informe de Auditoría. Cuentas Anuales e Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2024" de 72 páginas y con el siguiente índice y contenido:

- Cuentas Anuales:
 - Balance a 31 de diciembre.
 - Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre.
 - Estado de cambios en el patrimonio neto.
 - Estado de flujos de efectivo.
 - Memoria.
- Informe de Gestión.
- Formulación de las cuentas anuales.

Se comentan las opiniones que se vierten en el informe de auditoría llevado a cabo por PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., de fecha 11 de junio de 2025, que refleja la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad.

De acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo de Administración, se aprueba la siguiente distribución de resultados:

Ejercicio 2024

Base de reparto

Pérdidas y Ganancias (beneficio): (215.500'95.-€.)

Distribución

A Reservas de Capitalización: 0.-€.

A Reservas Voluntarias: 0.-€.

Total: (215.500'95.-€.)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN PABLO RODRIGUEZ VALIDO -
FERNANDO MARTIN LOPEZ POZO -

Fecha: 31/07/2025 - 13:08:12
Fecha: 04/07/2025 - 00:09:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000ZLLKYX2nRSD7IHtquOnFpA==



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2025 - 13:39:28

Ejercicio 2023

Base de reparto

Pérdidas y Ganancias (beneficio): 5.136.537'86.-€.

Distribución

A Reservas de Capitalización: 359.632'50.-€.

A Reservas Voluntarias: 4.776.905'36.-€.

Total: 5.136.537'86.-€.

Estas Cuentas de la Sociedad, aprobadas, coinciden fielmente con las auditadas y serán las que se depositarán en el Registro Mercantil. No existe ninguna partida en las Cuentas Anuales que deba ser incluida en el documento, aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001. La Sociedad no está obligada a presentar sus cuentas anuales en los modelos normalizados en virtud del artículo 255 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

2º.- Nombramiento del representante del Cabildo de La Palma en el Consejo de Administración de VISOCAN.

Queda nombrada representante del Cabildo de La Palma, DOÑA ÁNGELES NIEVES FERNÁNDEZ ACOSTA, quien mediante Resolución nº. 2024/4038, de 30 de abril de 2024, publicada por el BOP nº. 57, de 10 de mayo de 2024, por la que se acuerda por la Consejera Insular del Área, delegar en dicha señora, como miembro corporativo con delegación especial en las materias de Acción Social, Igualdad, Diversidad, Vivienda y Salud, las atribuciones de dicha Consejería Insular de Área, referidas en el artículo 21.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma; todo ello de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, adoptado en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2025, por el cual se declaró la conformidad del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de que la empresa pública "VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS, S.A." (VISOCAN), sea medio propio personificado de dicho poder adjudicador y de sus organismos y entidades, cualquiera que sea su régimen jurídico, vinculadas o dependientes. Se adjunta Anexo II.

3º.- Ruegos y preguntas.

No se produjeron.

4º.- Aprobación del acta de la sesión.

Terminada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, se levanta la sesión, aprobándose en este acto la presente Acta de la misma, por la totalidad de los presentes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN PABLO RODRIGUEZ VALIDO -
FERNANDO MARTIN LOPEZ POZO -

Fecha: 31/07/2025 - 13:08:12
Fecha: 04/07/2025 - 00:09:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000ZLLKYX2nRSD7IHtquOnFpA==



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2025 - 13:39:28

La presente Acta es autorizada con las firmas del Presidente de la Junta General Universal Ordinaria y del Consejo de Administración, quien, a su vez, es el representante del socio único, Comunidad Autónoma de Canarias, **Don Juan Pablo Rodríguez Valido**, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad; así como la del Secretario de la Junta General Universal Ordinaria y Secretario no Consejero del Consejo de Administración, **Don Fernando-Martín López Pozo**.

FERNANDO
MARTIN LOPEZ
POZO (SW)

Firmado digitalmente
por FERNANDO MARTIN
LOPEZ POZO (SW)
Fecha: 2025.07.04
01:09:02 +02'00'

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

Don Juan-Pablo Rodríguez Valido

EL SECRETARIO

Don Fernando-Martín López Pozo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN PABLO RODRIGUEZ VALIDO -
FERNANDO MARTIN LOPEZ POZO -

Fecha: 31/07/2025 - 13:08:12
Fecha: 04/07/2025 - 00:09:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000ZLLKYX2nRSD7IHtquOnFpA==



El presente documento ha sido descargado el 31/07/2025 - 13:39:28